

Río Gallegos, 10 de noviembre de 2022..

V I S T O:

La nota del docente Jorge LESCANO, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la asignatura Energías Renovables, se trasladen al Laboratorio SILOSE, en la Escuela Industrial N° 4 de Río Gallegos, a fin de realizar de realizar prácticas en dicho laboratorio, los días 17 y 24 de noviembre del año en curso, en el horario de 09:00 a 11:00 hs.;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados del docente Néstor Javier CORTEZ;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

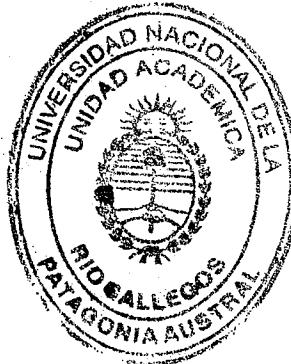
P O R E L L O:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la asignatura Energías Renovables que se detallan en el Anexo de la presente a trasladarse al Laboratorio SILOSE, en la Escuela Industrial N° 4 de Río Gallegos los días 17 y 24 de noviembre del año en curso, en el horario de 09:00 a 11:00 hs., con el objeto de realizar de realizar prácticas en dicho laboratorio, bajo la responsabilidad del docente Néstor Javier CORTEZ..-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA
UNPA UARG

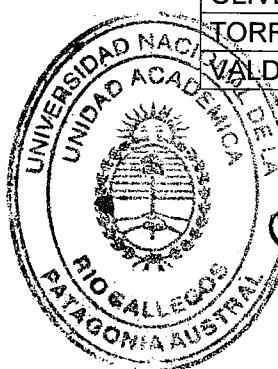


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
LOPEZ Lucas Ezequiel	40.124.822	12/04/1997
OLIVERA Florencia Abigail	43.557.033	03/12/2001
TORRES Ángel Leandro	39.705.789	15/08/1996
VALDIVIA GARCIA María Victoria	42.694.937	14/10/2000



DISPOSICIÓN

Nº **812/2022**